

7. Solicitud de observaciones sobre la experiencia en el uso de las directrices técnicas sobre los movimientos transfronterizos de desechos eléctricos y electrónicos y de equipos eléctricos y electrónicos usados, en particular respecto de la distinción entre desechos y materiales que no son desechos en el marco del Convenio de Basilea

Mandato: BC-12/5: Directrices técnicas sobre los movimientos transfronterizos de desechos eléctricos y electrónicos y de equipos eléctricos y electrónicos usados, en particular respecto de la distinción entre desechos y materiales que no son desechos en el marco del Convenio de Basilea

Antecedentes:

En su 11ª reunión, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión BC-11/4 mediante la cual decidió continuar el trabajo y establecer el pequeño grupo de trabajo entre reuniones, a fin de elaborar el proyecto revisado de las directrices técnicas para que sea examinado por el Grupo de Trabajo de composición abierta en su novena reunión.

En su 12ª reunión, mediante la decisión BC-12/5, la Conferencia de las Partes adoptó, a título provisional, las directrices técnicas sobre los movimientos transfronterizos de desechos eléctricos y electrónicos y de equipos eléctricos y electrónicos usados, en particular respecto de la distinción entre desechos y materiales que no son desechos en el marco del Convenio de Basilea. La Conferencia de las Partes también invitó a las Partes y a otros interesados a hacer uso de las directrices técnicas y a formular observaciones sobre su experiencia al respecto, por conducto de la Secretaría, a más tardar dos meses antes de la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes, y a formular observaciones a la Secretaría sobre las cuestiones mencionadas en el párrafo 5 de la decisión BC-12/5 cinco meses antes del inicio de la décima reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, para examinarlas en su reunión.

Solicitudes:

	Solicitud	Responsables	Método de presentación	Fecha límite de presentación
a)	Se invita a las Partes y demás interesados que hagan uso de las directrices técnicas y presenten, por conducto de la Secretaría, observaciones sobre la experiencia adquirida en su utilización.	Partes Otros interesados	Todas las presentaciones deben enviarse a la Secretaría a través del punto de contacto que se indica a continuación.	Dos meses antes de la 13ª Conferencia de las Partes, es decir, el 23 de febrero de 2017
b)	Se invita a las Partes y a otros interesados a que formulen observaciones sobre los temas mencionados en el párrafo 5 de la decisión BC-12/5.	Partes Otros interesados	Todas las presentaciones deben enviarse a la Secretaría a través del punto de contacto que se indica a continuación.	Cinco meses antes de la GTCA-10, es decir, el 31 de diciembre de 2015
c)	Se alienta a las Partes a que informen a la Secretaría sobre cualesquiera condiciones que apliquen en relación con el equipo usado que normalmente se debería considerar como desecho o materiales que no se deberían considerar como desecho.	Partes	Todas las presentaciones deben enviarse a la Secretaría a través del punto de contacto que se indica a continuación.	La decisión no especifica una fecha límite; las Partes y otros interesados deberán presentar la información de manera permanente y la Secretaría las irá publicando en el sitio del Convenio de Basilea.

Punto de contacto:

Sr. Ibrahim Shafii (correo electrónico: ibrahim.shafii@brsmeas.org; tel.: +41 22 917 86 36).
Sra. Carla Valle-Klann (correo electrónico: carla.valle@brsmeas.org; tel.: +41 22 917 86 86).